

## PROGRAMA ESTATAL AGROINDUSTRIA RURAL 2015

CON FUNDAMENTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

### CONVOCA

A la población residente del Estado, a productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y peri-urbanas de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, a participar en el Programa **Agroindustria Rural 2015** de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de Enero de 2015.

#### Bajo las siguientes bases

#### I. REQUISITOS

- ❖ **Solicitud de apoyo dirigida al Secretario de Fomento Agropecuario.** En formato libre especificando el monto total necesario, la justificación de la necesidad misma, acompañándola de su identificación oficial y CURP.
- ❖ **Presentar el perfil del proyecto.** Conforme a la ficha disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agropecuario.
- ❖ **Para el caso de personas morales,** deberá presentar copia del acta constitutiva que los acredite jurídicamente, copia de la identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio fiscal y copia del registro federal de contribuyentes (RFC).
- ❖ **La persona física** deberá de presentar copia de su identificación oficial, comprobante de domicilio, clave única de registro de población (CURP), de preferencia copia de registro federal de contribuyentes (RFC)
- ❖ **Presentar cotizaciones** originales en hoja membretada y firmadas por el proveedor, especificando el concepto;
- ❖ **Documento donde declare bajo protesta decir verdad** que no está recibiendo apoyos de otros programas para los mismos componentes y conceptos solicitados.
- ❖ **Carta compromiso.** Los beneficiarios deben manifestar por escrito su compromiso para utilizar el apoyo para el fin para el cual fue autorizado, declarando su disposición para recibir capacitación o asesoría técnica correspondiente.

La SEFOA, se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación y, de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para la SEFOA, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

## II. CONCEPTO DE APOYO Y MONTOS ESTABLECIDOS

Concepto de apoyo.	Características del Apoyo.	Monto de Apoyo
<b>Adquisición e instalación de maquinaria y equipo industrial.</b>	Apoyo para la adquisición de equipamiento agroindustrial que permita dar un valor agregado a los productos del campo y/o hacer más eficiente el proceso de transformación y/o poscosecha.	El monto máximo de apoyo es de hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona física, grupo de productores o persona moral. El monto máximo podrá ser de hasta el 75% del valor del equipo; cuando se trate de población prioritaria (mujeres indígenas, jóvenes emprendedores, personas con discapacidad y/o personas de la tercera edad

## III. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará ventanilla el día 27 de febrero de 2015; de lunes a viernes de 8:00 a las 14:00 hrs. en la oficina de la **Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del estado de Tlaxcala**, ubicada en Ex - Rancho la Aguanaja, s/n. San Pablo Apetatitlan, Tlaxcala. Tel. 246.46.50.900 ext. 2219. Contacto: Lic. Juan José Macías Quiroz.

La presentación de la solicitud para participar en el programa, no crea derecho a participar en el mismo. En la Secretaría **no hay gestores** de los programas que en ella se ejecutan y **los trámites** para participar dentro de los mismos **son personales y no tienen costo** alguno para los solicitantes.

**APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA A SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**

**ATENTAMENTE**

**ING. JAIME JONATAN BRETON GALEAZZI  
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**